

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4821 ALARCAM, S.A.

La Administradora única de Alarcam, S.A., de conformidad con lo dispuesto en los artículos 166, 167, 173 y 174 de la Ley de Sociedades de Capital, y en los Estatutos sociales, acuerda convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el despacho del Letrado Francisco Javier Revilla Rojo, sito en Santander, calle Lealtad, n.º 13-2 derecha, puerta 5, el día 1 de octubre de 2026, a las 11:00 horas, con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Constitución de la Junta.

Designación de Presidente de entre los asistentes y de Secretario, conforme los Estatutos sociales. Formación de la lista de asistentes, acreditación de las representaciones conferidas.

Segundo.- Retribuciones y flujos patrimoniales.

Examen de las percepciones satisfechas a D. Francisco Javier Revilla Rojo entre 2021 y 2026 y a personas o entidades vinculadas al mismo; determinación de su título jurídico.

Tercero.- Enajenación del inmueble de Deusto (Bilbao) arrendado a Eroski sito en la Calle Blas de Otero N.º 24 de Bilbao.

Deliberación y decisión sobre la eventual venta del local sito en el barrio de Deusto (Bilbao), arrendado a la entidad Eroski, con carácter de activo esencial a los efectos del artículo 160.f) de la Ley de Sociedades de Capital. Examen de las ofertas recibidas. Determinación, en su caso, del destino del precio.

Cuarto.- Venta de la lonja de la calle Medina de Pomar N.º 3 de Bilbao.

Examen de la propuesta de compra formulada por el actual arrendatario de la lonja sita en la calle Medina de Pomar n.º 3 de Bilbao, por un precio de 150.000 euros; deliberación y acuerdo sobre la aprobación de dicha venta y, en su caso, del destino del precio.

Quinto.- Sistema de adjudicación y reparto de dividendos entre los socios.

Examen, deliberación y, en su caso, aprobación de la modificación o mantenimiento del sistema de adjudicación y reparto de dividendos entre los socios, con referencia a los criterios legales de aplicación del resultado (arts. 273 y 275 LSC) y a la práctica seguida en ejercicios anteriores.

Sexto.- Venta de la Sociedad en caso de enajenación de las propiedades de Bilbao.

Examen, deliberación y, en su caso, aprobación de la eventual venta de la Sociedad, en caso de aprobarse la venta de las propiedades de Bilbao, quedando como único bien el inmueble sito en Santander; determinación de las condiciones básicas de dicha operación y de los mandatos al órgano de administración para su negociación y ejecución, con respeto a las competencias indelegables de la Junta sobre activos esenciales (art. 160.f LSC).

Séptimo.- Cese de bonificaciones en garajes de la Sociedad.

Deliberación y acuerdo, en su caso, sobre el cese inmediato de las bonificaciones aplicadas en cualesquiera de los garajes de la Sociedad a los socios en cuanto al abono del estacionamiento de los vehículos que tengan en dichos garajes, y, en su caso, aprobación de un nuevo régimen de tarifas y bonificaciones.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Derecho de Información.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de conformidad con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta, o verbalmente durante la misma, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, en los términos del artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Santander, 25 de agosto de 2026.- Administradora única de Alarcam, S.A, D.^a Marta Alonso Sainz.

ID: A260036885-1